



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				26/03/2021	30/03/2021	06/04/2021	13/04/2021	20/04/2021	27/04/2021			
GOBIERNO	IDPAC	Delegado Alcalde Mayor	P/IP	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	SDG	Delegado Alcalde Mayor	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoría del Pueblo	Delegado	IP	NO	SI	SI	SI	SI	NO			
	Personería de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	NO	NO	SI	SI	SI			
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	NO	SI	SI	SI			
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	NO			
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	NO	NO	SI			
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI			

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 14/114
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:
Reglamento interno: Si: X No:
Actas con anexo: Si: X No:
Informe de Gestión: Si: X No:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	09/02/2021 16/02/2021 23/02/2021 02/03/2021 09/03/2021 16/03/2021 23/03/2021 26/03/2021 30/03/2021 06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	09/02/2021 16/02/2021 23/02/2021 02/03/2021 09/03/2021 16/03/2021 23/03/2021 26/03/2021 30/03/2021 06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.		NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	09/02/2021 16/02/2021 23/02/2021 02/03/2021 09/03/2021 16/03/2021 23/03/2021 26/03/2021 30/03/2021 06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	09/02/2021 16/02/2021 23/02/2021 02/03/2021 09/03/2021 16/03/2021 23/03/2021 26/03/2021 30/03/2021 06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	09/02/2021 16/02/2021 23/02/2021 02/03/2021 09/03/2021 16/03/2021 23/03/2021 26/03/2021 30/03/2021 06/04/2021 13/04/2021 20/04/2021 27/04/2021	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.		NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.		NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.		NO
---	--	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.</p> <p>Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2021:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Alcalde Mayor.2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.3. Delegada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá. <p>Por su parte los invitados permanentes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.3. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.4. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.5. Delegado de Transmilenio.6. Barras futboleras. <p>Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la</p>
---------------------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	<p>finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.</p> <p>Es importante tener en cuenta que a raíz de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, y mediante la resolución 1507 del 2020 se reactivaron los eventos deportivos de carácter profesional en nuestro caso el futbol, pero sin la asistencia de los aficionados a los estadios.</p> <p>Básicamente la instancia se ha limitado en este periodo a realizar las coordinaciones para facilitar el ingreso al estadio de elementos de animación por parte de las barras de los equipos, lo cual se ha venido desarrollando sin mayor contratiempo.</p> <p>De igual manera es importante tener en cuenta que el protocolo para la comodidad seguridad y convivencia en los estadios, a raíz de la pandemia su aplicación quedo limitada a lo establecido en la resolución 1507 expedida por el Ministerio de Salud.</p> <p>También se trabajó en la elaboración de una propuesta de protocolo para poder permitir el ingreso paulatino uy progresivo a los estadios el cual fue enviado a la Comisión Técnica Nacional</p> <p>Está pendiente la actualización del Protocolo una vez las condiciones sanitarias lo permitan.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico se parte principal de la decisión. De igual manera por solicitud de las Barras y colectivos se plantea la necesidad de hacer parte de la comisión a la Secretaria Distrital de la Mujer.</p>

Presidente:


JONNATHA IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ
Delegado Alcalde Mayor de Bogotá – Directora de
Dialogo Social – Secretaria de Gobierno Distrital

Secretaría técnica:


OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA
Delegado Secretaria Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia